

*Clausura Encuentro La Europa de las profesiones*

**LAS PROFESIONES COLEGIADAS COLABORARÁN CON EL GOBIERNO EN EL PROCESO DE TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA DE SERVICIOS EN EL MERCADO INTERIOR**

- Las profesiones temen [fruto de la eliminación del catálogo de titulaciones] una eclosión de “títulos nuevos y no reconocidos” que frustre las expectativas del ministerio de Ciencia e Innovación de situar a las universidades españolas en el *top ten*
- Hay que establecer, ahora más que nunca, una distinción clara entre el título académico (graduado) y el título profesional (que habilita para el ejercicio profesional)
- Las profesiones colegiadas reclaman tiempo y medios para acometer un nuevo modelo de profesión

**Madrid, 04 de julio del 2008/** Las profesiones colegiadas colaborarán con el Gobierno en el proceso de transposición a la regulación nacional de la directiva de Servicios en el Mercado Interior (conocida como directiva Bolkestein), anunciada por el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, y el vicepresidente y ministro de Economía, Pedro Solbes, para este próximo otoño. Si el Gobierno quiere hacer una transposición, además de “ambiciosa y rápida”, como afirmaba esta misma semana, de calidad y competitiva, deberá contar con la ayuda de los sectores implicados, entre los cuales están los servicios profesionales. Esta es una de las conclusiones a las que se ha llegado en el Encuentro *La Europa de las profesiones*, organizado por Unión Profesional y celebrado entre los días 2, 3 y 4 de julio en el marco de los cursos de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP).

El documento íntegro de conclusiones será elevado en los próximos días a instancias de las administraciones públicas con el fin de dar a conocer las principales inquietudes del sector en temas como el de la directiva de servicios, la implantación de las nuevas titulaciones fruto del proceso de Bolonia (Espacio Europeo de Enseñanza Superior - EEES) o el debate acerca del nuevo modelo de profesión liberal.

Como muestra del compromiso con este proceso de transposición de la Directiva, cuyo plazo de transposición finaliza el 28 de diciembre de 2008, Unión Profesional presentaba hoy un documento marco sobre la Directiva que será debatido técnicamente el próximo 8 de julio en Madrid, para su posterior análisis en la Asamblea General de presidentes de consejos generales y superiores y colegios profesionales del 11 de julio.

**Título académico y título profesional**

Entre las conclusiones destacan también la inquietud que en el sector ha generado la desaparición del catálogo de titulaciones y su sustitución por el registro. Las profesiones temen una eclosión de “títulos nuevos y no reconocidos” que choquen directamente con el objetivo del ministerio de Ciencia e Innovación de situar a las universidades españolas en el *top ten* de las mejores del mundo en 2015.

Además, advierten, de que el camino emprendido por el EEES y la propia Comisión Europea llama a establecer, ahora más que nunca, una distinción clara entre el título académico (graduado) y el título profesional (que habilita para el ejercicio profesional) mediante la aprobación de normativas de acceso para una gran parte de las profesiones colegiadas.

Además, señalan, “las universidades han de justificar que sus enseñanzas tienen relación con las competencias necesarias para las atribuciones profesionales”.

### Modelo anglosajón de profesión liberal

Los títulos profesionales, además de la titulación académica constaría de una validación de la experiencia profesional y de la formación continuada, con el objetivo de lograr una “excelencia sostenida” de los profesionales españoles y facilitar así su competitividad y movilidad.

Este aspecto conecta con la tendencia, por parte de las autoridades comunitarias, hacia la implantación de un modelo de profesión liberal de corte anglosajón, basado en la acreditación del profesional por parte de sus órganos de control (colegios profesionales u órdenes) y no solo en su autorización para el ejercicio, como es el caso actual en la Europa continente y, especialmente, en España. Esa tendencia que, en principio, resulta acertada para el sector “no puede hacerse a golpe de decreto”, advierten. “Si lo que se desea es que ofrezca resultados, medidos en términos de calidad y competitividad, se necesita tiempo, porque de lo que se están hablando es de un cambio cultural, que en los países anglosajones ha costado siglos establecer, y que en nuestros sistemas podrían llevar, al menos, 15 años”.

El documento se completa, además, con una petición para el desarrollo adecuado del artículo 36 de la Constitución Española mediante la creación de una ley de ejercicio de las profesiones tituladas y los colegios profesionales, así como que las universidades españolas tengan en cuenta la opinión de los colegios profesionales a la hora de elaborar sus títulos.

El Encuentro ha estado dirigido por Juan José Badiola, presidente del Consejo General de Colegios de Veterinarios, y Luis Suárez Ordóñez, presidente del Colegio Oficial de Geólogos y presidente de la Comisión de Formación de Unión Profesional.

Para más información en <http://www.unionprofesional.com>.

**Unión Profesional** es la asociación que representa a las profesiones liberales españolas. Está **integrada** por 40 Consejos Generales y Superiores de Colegios Profesionales que, juntos, aglutinan a más de **1.000 colegios profesionales** y cerca de **millón y medio de profesionales liberales** en todo el territorio estatal. La acción de Unión Profesional abarca sectores como el jurídico, sanitario, económico y social, científico y técnico. UP es un eje de vertebración intelectual, económica y social de primer orden.